



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-26152263-GDEBA-DSTAMGGP - Renuncia/ designación - Directoras - ASENSIO/ CASTRO.

VISTO el expediente N° EX-2021-26152263-GDEBA-DSTAMGGP por medio del cual se propicia aceptar la renuncia de la abogada Lucía Antonella ASENSIO, al cargo de Directora de Servicios Técnico-Administrativo y se impulsa la designación de la abogada Claudia Natalia CASTRO al referido cargo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° DECRE-2020-32-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Gobierno;

Que se propicia aceptar la renuncia de la abogada Lucía Antonella ASENSIO, al cargo de Directora de Servicios Técnico-Administrativos, en carácter "ad honorem", en el ámbito del Ministerio de Gobierno, a partir del día 6 de octubre de 2021, en el que fuera oportunamente designada por Resolución N° RESO-2020-43-GDEBA-MGGP;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, informó que la funcionaria saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que asimismo se impulsa, a partir del día 6 de octubre de 2021, en la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, la designación de la abogada Claudia Natalia CASTRO, en el cargo de Directora de Servicios Técnico-Administrativos del Ministerio de Gobierno, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar dicho cargo;

Que la nombrada revista en el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, en un cargo de planta permanente con estabilidad de la Ley N°

10.430, del Agrupamiento Profesional, Categoría 10, Código 5-0004-XII-3, Abogado "D", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108, y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
Y SU MODIFICATORIO N° DECRE-2020-99-GDEBA-GPBA
LA MINISTRA DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar la renuncia a partir del día 6 de octubre de 2021, en la Jurisdicción 1.1.1.19 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, presentada por la abogada Lucía Antonella ASENSIO (DNI N° 34.744.377, Clase 1989), al cargo de Directora de Servicios Técnico-Administrativos, en carácter "ad honorem", en el que fuera oportunamente designada por Resolución N° RESO-2020-43-GDEBA-MGGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.19 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del día 6 de octubre de 2021, a la abogada Claudia Natalia CASTRO (D.N.I. N° 29.429.843 - Clase 1982), en el cargo de Directora de Servicios Técnico-Administrativos, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien revista en el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, en un cargo de planta permanente con estabilidad de la Ley N° 10.430, del Agrupamiento Profesional, Categoría 10, Código 5-0004-XII-3, Abogado "D", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General. Dar al Boletín Oficial e incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.

